



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°361 -2018-MPH/GDT

Ayacucho, 03 SET. 2018

VISTO:

El expediente N° 1823 del 24-01-2018 y el N° 15645 del 04-07-2018, por el cual el Jefe Zonal Ica, Ing. FELIX BENDEZÚ RAMIREZ, Supervisor Productos Masivo, en representación de la Empresa Telefónica del Perú S.A.A. Solicita autorización para la instalación de 11 postes de concreto en diferentes vías públicas de la ciudad de Ayacucho, de la provincia de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo, en lo específico, corresponde autorizar la construcción de estaciones radioeléctricas y tendido de cables de cualquier naturaleza dentro de su jurisdicción, en concordancia a la zonificación y a lo previsto en el artículo 79°, inciso 03, numeral 3.6.5 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a las disposiciones contenidos en la Ley N° 29022, Ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones y su Reglamento Decreto Supremo N° 003-2015-MTC, la instalación de infraestructura de telecomunicaciones y los servicios públicos son de interés nacional y de necesidad pública, sujetándose a un procedimiento de aprobación automática.

Que, es propósito de la Municipalidad contribuir y promover el desarrollo de la actividad privada, sin alterar el paisaje urbanístico ni generar altos impactos de contaminación ambiental, por lo que se determina autorizar la instalación de 11 postes en las vías públicas conforme detalla la memoria descriptiva, cronograma de avance de obra, planos y las especificaciones técnicas.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas por el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la instalación de 11 postes a la Empresa Telefónica del Perú S.A.A. en las diferentes vías públicas de la ciudad conforme al siguiente detalle:

- 02 postes en la Av. Quinuapata (Altura del jirón 7 de Abril).
- 01 poste en la Vía Los Libertadores, intersección con el jirón Sucre.
- 01 poste en la Av. Simón Bolívar, (Asociación de Pobladores Basilio Auqui).
- 01 poste en el jirón Manco Capac intersección con el jirón Huamanga.
- 01 poste en el jirón Venezuela intersección co la avenida Mariscal Cáceres.

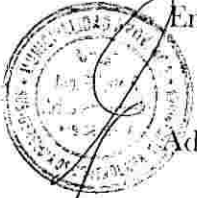


- 01 poste en el jirón Manco Capac intersección con el jirón José Olaya.
- 01 poste en el jirón Pizarro intersección con el jirón Forestal (PP. JJ. Barrios Altos).
- 01 poste en el jirón San Martín intersección con el jirón Bolognesi (Soquiaco).
- 01 poste en el jirón Morochucos con el jirón Cangallo (Urb. María Parado de Bellido).
- 01 poste en el jirón Cangallo con el jirón 30 de Marzo (Urb. María Parado de Bellido).

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR establecido que la autorización de la instalación de la infratestructura debe ceñirse al cronograma de avance de obra, debiendo la Empresa ejecutora comunicar a la Municipalidad la finalización de la instalación de los postes.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente acto resolutivo al Administrado con las formalidades de ley.

REGISTRESE, CUMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 03 SET. 2018
Oficio Circ. N° 2254-2018-UD-SE-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: RV-361-2018-MPH/601

de fecha: 03 SET. 2018
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo
Lic. Karol Riveros Teco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
04 SEP 2018
Hora: Folios:
Firma: N° Reg: